

## **ANEXO AL PLAN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020, PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS A LAS CONTINGENCIAS Y EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 20-21**

### **INTRODUCCIÓN MODALIDAD DUAL. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. UPO. CURSO 2020-21.**

**16 de septiembre de 2020**

Dadas las restricciones de espacio existentes en la UPO, y atendiendo a las indicaciones realizadas por el Rectorado sobre la adaptación de la docencia a las exigencias planteadas como consecuencia del establecimiento de la obligación de mantener 1.50 m. de distancia entre el alumnado el 14 de septiembre de 2020, se adoptan las siguientes medidas.

1. Calendarizar como online las tres primeras semanas del semestre. Esto supone la sustitución “de facto” de una sesión presencial por sesión online síncrona en los cursos de los grados con docencia en semana par y de dos sesiones en los grados o curso con presencialidad en semana impar. Esta nueva calendarización permitirá disponer de los medios tecnológicos para la enseñanza dual que están en proceso de instalación (además, permitirá optimizar los espacios asignados de acuerdo con las necesidades de este nuevo contexto).
2. Reorganizar las aulas inicialmente asignadas por la Oficina de Espacios para optimizar los recursos de espacios disponibles de acuerdo con las nuevas necesidades existentes. Se priorizará que en los primeros cursos se garantice la disposición de espacios suficientes (deseablemente, sin necesidad de aplicar modalidad dual).
3. Establecer la modalidad dual para los grupos de EBs (y, excepcionalmente, para las EPDs) donde la ocupación del alumnado sea superior a la capacidad COVID de las aulas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-001.pdf>

## MODALIDAD DUAL

Esta modalidad consistente en la impartición de docencia a un sub-grupo del alumnado de EB o EPD de la asignatura de manera presencial en el aula, mientras que otro subgrupo asiste a la sesión de modo online a través de un sistema de seguimiento en “streaming” instalado en las aulas. Existen dos tipos de aulas para la impartición de esta modalidad de docencia: con equipo estático, en que la cámara se sitúa en el ordenador del aula y el profesorado permanece sentado delante del equipo informático; con equipo dinámico, donde la ubicación del profesorado puede variar en el aula, debido a la existencia de una cámara 360 grados que capta la imagen en movimiento del profesor/a. Se informará de las aulas que disponen de uno u otro tipo de tecnología para el seguimiento online.

### EBs. Modalidades Dual 1 y Dual 2

**Dual 1.** En el aula tiene cabida todo el alumnado de EB, según las capacidades COVID establecidas<sup>2</sup>. Sin embargo, podrán seguirse las clases en este formato a criterio del profesorado, si considera oportuno el uso del seguimiento online para los casos de alumnado en situación de vulnerabilidad por COVID u otras posibilidades metodológicas.

**Dual 2.** En el aula tiene cabida la mitad del alumnado de EB, según las capacidades COVID establecidas. El/la profesor/a divide al alumnado de la EB en dos sub-grupos A y B, por criterio alfabético o el que decida el equipo docente en función de la eficiencia/pertinencia organizativa. El grupo A y B asiste las siguientes a las EBs presenciales de esta forma:

Sesión 4-5	Sesión 6-7	Sesión 7-8	Sesión 9-10	Sesión 11-12	Sesión 13-14
A X	A 0	A X	A 0	A X	A 0
B 0	B X	B 0	B X	B 0	B X

El profesorado puede pasar a la modalidad Dual 1 según la situación de **asistencia efectiva** del alumnado.

<sup>2</sup> <https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/sprl/documentos/covid19/Punto-001.pdf>

Si el aula asignada tuviera capacidad COVID inferior a la mitad de la lista de alumnados matriculados en la asignatura la docencia será online según modelos aprobados por la facultad. Sin embargo, **en casos excepcionales de asignaturas de primero de las titulaciones, si el aula tiene cabida entre un tercio a la mitad del alumnado de EB**, según las capacidades COVID establecidas. El o la docente podrá dividir al alumnado de la EB en tres sub-grupos A , B y C por criterio alfabético o por decisión del equipo docente. Los grupos asisten a las siguientes a las EBs presenciales de esta forma:

Sesión 4-5	Sesión 6-7	Sesión 7-8	Sesión 9-10	Sesión 11-12	Sesión 13-14
A X	A 0	A 0	A X	A 0	A 0
B 0	B X	B 0	B 0	B X	B 0
C 0	C 0	C X	C 0	C 0	C X

El profesorado puede pasar a la modalidad Dual 2 ó 1 según situación de asistencia efectiva del alumnado.

### EPDs

Solo en el caso de que el Decanato no pueda proporcionar espacio suficiente para albergar a todo el alumnado de la EPD (según capacidad COVID), el profesorado deberá proceder a organizar los grupos en modalidad Dual 2, de forma similar a las EBs.

### Profesorado vulnerable

El profesorado en situación de vulnerabilidad ante la COVID-19 comunicará su caso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y, salvo que éste autorice el desarrollo de la docencia presencial de forma expresa, deberá adaptar toda su docencia al formato online. En ningún caso, se podrá obligar al profesorado considerado por las autoridades sanitarias en situación de riesgo a impartir docencia presencial.

### **Alumnado vulnerable**

El alumnado en situación de vulnerabilidad ante la COVID19 comunicará su caso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a la Facultad y si el estudiante pertenezca a grupos de riesgo, se le permitirá realizar el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación. La propuesta de pruebas y actividades de evaluación, en cada materia, deberá estar sujeta a criterios racionales que contemplen un volumen adecuado de actividad discente, pudiendo el profesorado ofrecer la posibilidad de realización de actividades alternativas (asincrónicas o a criterio del docente) para alcanzar las competencias adquiridas en sesiones presenciales. Solo podrán ser objeto de evaluación contenidos definidos en la guía docente que hubiesen sido abordados durante el curso. En cualquier caso el alumnado dispone de posibilidad de evaluación única según la normativa de evaluación de la UPO por la que podría resolverse esta circunstancia.

### **Alumnado de segundas y sucesivas matrículas.**

Se solicita al profesorado que facilite el seguimiento a distancia del alumnado que haya cursado la asignatura en años previos si, para el seguimiento regular de la asignatura tuviese que asistir a distinto/s grupo/s en semanas distintas (pares o impares) a aquellas en las que asiste en la mayoría de las asignaturas, en términos similares a lo establecido en el párrafo anterior.

### **Acumulación de festivos.**

En caso de que la impartición de una clase sea afectada por la reiteración de festivos en su calendario de presencialidad, el profesorado afectado podrá, con el acuerdo del alumnado implicado, reprogramar alguna/s sesiones siempre en horarios disponibles. La recuperación de la clase presencial deberá realizarse en semanas presenciales en fechas acordadas con el alumnado.